

InnoTest Correos

Méritos y puntuación para el examen de Correos

En relación a su consulta sobre la posibilidad de presentarse al examen de Correos sin tener méritos para la obtención de puntuación en la convocatoria actual, le ampliamos información detallada, que podrá localizar en nuestro Blog:

<https://innotest.es/oposiciones-correos-sin-meritos/>

En el siguiente enlace podrá consultar las bases de la convocatoria, en el que localizará información detallada

<https://www.correos.com/personas-y-talento/#>

Según se especifica en las bases, en el 1º desarrollo para la presentación de méritos, se informa de lo siguiente:

FASE DE VALORACIÓN DE MÉRITOS

Los méritos serán valorados solamente a las personas que hayan superado la prueba según los criterios establecidos en el apartado anterior. La valoración de los méritos se efectuará a fecha 31 de diciembre de 2022 (este incluido) excepto los cursos de formación y la acreditación de los conocimientos de idiomas que su valoración se efectuará a 20 de febrero de 2023. Los méritos adquiridos después de dicha fecha no serán valorados en ningún caso.

Podrá localizar la información detallada a través del enlace de la convocatoria. En él podrá consultar la puntuación que obtendría, plazos de validez para la presentación de méritos, qué méritos le serán válidos para su presentación y el plazo para las alegaciones:

<https://cswetwebcorsta01.blob.core.windows.net/uploads/2022/10/Publicacion-Primer-Desarrollo-Bases-Ingreso-141022.pdf>

Si necesita más información, estaremos encantados de ayudarle.

Muchas gracias por confiar en InnoTest

Saludos cordiales

ID único: #1007

Autor: n/a

Última modificación: 2023-02-14 14:05